

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN PARA RESPALDAR AL PEQUEÑO COMERCIO Y LA HOSTELERÍA EN ZONAS AFECTADAS POR OBRAS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hostelería y la actividad comercial de proximidad son fundamentales para la vitalidad económica y social de una ciudad, ya que no solo representan una fuente significativa de empleo, sino que también desempeñan un papel crucial en la creación de un entorno urbano dinámico y acogedor.

Estos sectores fomentan la interacción social y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos, contribuyen a la diversidad cultural y enriquecen la oferta de servicios y productos locales.

Además, al impulsar el consumo local, la hostelería y el comercio de proximidad ayudan a mantener el flujo económico dentro de la comunidad, lo que a su vez beneficia a otros negocios y fortalece el tejido socioeconómico de la ciudad. En este sentido, su presencia y sostenibilidad son esenciales para promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, que favorezca tanto a los residentes como a los visitantes.

Sin embargo, en los últimos años, estos negocios han tenido que hacer frente a numerosos desafíos, tales como los cambios en los hábitos de consumo, el crecimiento de grandes superficies comerciales o la falta de políticas municipales que refuercen y promuevan su viabilidad.

Entre los factores que impactan de manera negativa en su actividad económica se encuentran las obras municipales que, al extenderse durante largos períodos o carecer de medidas que atenúen sus efectos, generan una notable pérdida de clientela y una considerable disminución en las ventas. Esta situación se ve agravada cuando las obras afectan a áreas de gran afluencia comercial y hostelera.

Un caso significativo se presenta con las obras que se llevarán a cabo en breve en el Paseo de Almería, las cuales ocasionarán importantes perjuicios económicos para el comercio local y los establecimientos de hostelería, debido a los cierres prolongados de calles y al acceso dificultoso para sus clientes.



Los numerosos comercios de proximidad que han tenido que cerrar en las calles Blas, Infante, Santiago, José Artés de Arcos y su entorno son un claro ejemplo de las repercusiones que las obras que se prolongan en el tiempo tienen sobre el pequeño comercio.

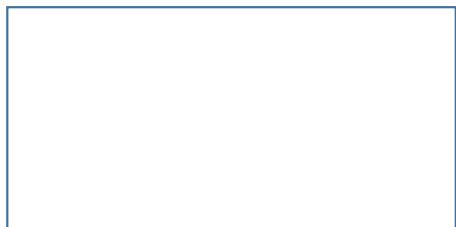
Ante esta problemática, consideramos imprescindible que el Ayuntamiento adopte medidas específicas de apoyo para mitigar las pérdidas ocasionadas y salvaguardar la actividad económica local. Esto puede realizarse mediante la concesión de ayudas directas, subvenciones específicas o bonificaciones en tasas municipales, tales como la recogida de residuos, el alcantarillado o las tasas por ocupación de la vía pública.

Desde nuestro grupo municipal, entendemos que el Ayuntamiento tiene no sólo la capacidad, sino también la responsabilidad, de respaldar a los pequeños comercios y establecimientos hosteleros, que son pilares fundamentales de nuestra ciudad. Estas medidas contribuirán a minimizar el impacto negativo de las obras y también reforzarán a un sector clave de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno del Ayuntamiento de Almería el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almería atenderá, a través de una ayuda en forma de subvención directa o mediante bonificaciones en las tasas e impuestos municipales, a los pequeños comerciantes y hosteleros cuyos establecimientos sea vean afectados por obras municipales en sus calles y que justifiquen una pérdida sustancial de ingresos durante el tiempo que duren las mismas.



Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz



Fdo.: **Lidia Compadre Noé**
Concejala

Sr. Fernando Gómez Garrido
Secretario General
Excmo. Ayuntamiento de Almería

